

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGIÓN IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
117
FECHA
07.10.2016
ROL S.I.I.
2805-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 155 de fecha 26.07.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6º de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 10850 de fecha 07.10.2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 150,65 m2 destinada a LOCAL DE VENTA DE ALIMENTOS "BIO-ALMACÉN" ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje LOS PERALES Nº 1514 Lote Nº 5 manzana 3 localidad o loteo SERENA ORIENTE sector URBANO (urbano/rural)
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN DAVID OYARZÚN SEGOVIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
****	****
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
VINCI STUDIO LTDA.	76.311.445-7
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN AHUMADA TRENGOVE ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6º de la Ley 20.898 según Artículo 17º de la L.G.U.C.

PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/SDC

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA